

Nota de los Obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida. 26 de diciembre de 2004 1. HOMBRE Y MUJER  
“Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó” (Gn 1,27). Estas palabras del Génesis, sobre las que queremos reflexionar en la Jornada de la Familia y la Vida, recogen dos verdades fundamentales sobre la persona humana: es creada “a imagen de Dios”; es creada como “hombre y mujer”. Dios crea al hombre y...

**Nota de los Obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida. 26 de diciembre de 2004**

## **1. HOMBRE Y MUJER**

“Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó” (Gn 1,27). Estas palabras del Génesis, sobre las que queremos reflexionar en la Jornada de la Familia y la Vida, recogen dos verdades fundamentales sobre la persona humana: es creada “a imagen de Dios”; es creada como “hombre y mujer”. Dios crea al hombre y a la mujer iguales en su humanidad, con idéntica dignidad personal, y al mismo tiempo en esencial y profunda relación de hombre y mujer.

### **La diferencia sexual**

Dios no crea al ser humano para que viva solo. Por eso es hombre y mujer, para poder formar una familia como comunión de amor. En este plan de Dios la diferencia sexual es un elemento constitutivo del ser del hombre y de la mujer. La diferencia sexual, que no implica desigualdad, está profundamente inscrita en el ser de cada uno.

Cada uno de nosotros, hasta lo más profundo del corazón, es hombre o es mujer. “La sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer no sólo en el plano físico, sino también en el psicológico y espiritual (...) es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano” [1] .

Cuando la sexualidad se reduce a mero dato biológico, se corre el riesgo de “cosificarla” y “des-personalizarla”, convirtiéndola en un mero añadido exterior. A partir de ese supuesto equivocado, se habla entonces de “orientación sexual”, que cada uno podría determinar libremente. Una concepción de la persona humana que tenga en cuenta su verdad y todas las dimensiones de su ser, pone de manifiesto que no se puede elegir ser hombre o mujer, sino que la diferencia sexual nos es dada en nuestra naturaleza personal con todas sus consecuencias.

La diferencia sexual tiene también un profundo significado para la persona como imagen de Dios. En efecto, “a través de la comunión de las personas, el hombre llega a ser imagen de Dios” [2] . Lo hace en la comunión del hombre y la mujer, que implica en ambos toda la persona, alma y cuerpo. En el matrimonio, la comunión de los esposos tiene una cierta semejanza con la comunión de amor de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

### **El gozo de Adán**

El hombre y la mujer, en todo su ser corpóreo-espiritual, experimentan la llamada al amor y la comunión. Por eso en el paraíso, antes de la creación de Eva, Adán se siente solo. Dios, que conoce el corazón del hombre se da cuenta de su soledad, y dice: “no es bueno que el hombre esté solo” (Gn 2,18). Entonces Dios hizo caer un profundo sueño sobre Adán. Y el Señor formó a Eva y se la presentó a Adán, que exclamó: “Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Será llamada mujer, porque del varón ha sido tomada” (Gn 2,23).

Este hermoso texto, que contiene verdades fundamentales acerca del ser humano en un lenguaje simbólico, expresa el enorme gozo de Adán cuando Dios le presenta a Eva. No es el hombre quien se fabrica la mujer. Eva es modelada por Dios como “ayuda semejante” para el hombre, un “otro yo” igual en la humanidad. Así se nos insinúa que la mujer nace más del corazón de Dios que de la “costilla” de Adán. La gozosa exclamación de Adán se convierte de este modo en el eco humano de aquel “Y vio Dios que era muy bueno” (Gn 1,31).

### **La bendición de la procreación**

La misma exclamación gozosa resuena constantemente cuando un hombre y una mujer descubren la belleza de la llamada al amor conyugal y a formar juntos una familia. Por eso a este gozo va unida también aquella bendición de Dios al crearlos hombre y mujer: “Y Dios los bendijo diciendo: creced y multiplicaos. Llenadla tierra y sometedla” (Gn 1,28).

El gozo que experimentan se multiplica cuando como esposos y padres pueden abrazar a su hijo. En la paternidad y en la maternidad

los esposos encuentran una más plena realización de su ser personal como hombre y mujer.

La convocatoria a la existencia de un nuevo ser humano sólo se hace de modo digno dentro del matrimonio y como expresión del amor conyugal. Es algo que no se puede olvidar sin grave daño para la persona, para la familia y para la misma sociedad, pues lo contrario supone relativizar el inestimable servicio que el matrimonio presta a la sociedad al engendrar y educar a los hijos.

## **2. LA VERDAD DEL MATRIMONIO: HOMBRE Y MUJER**

Desde el principio la bendición de la procreación está unida a la unión sexual del hombre y la mujer. “La descripción “bíblica” habla, por consiguiente, de la institución del matrimonio por parte de Dios en el contexto de la creación del hombre y de la mujer, como condición indispensable para la transmisión de la vida a las nuevas generaciones de los hombres, a la que el matrimonio y el amor conyugal están ordenados” [3] .

La vocación al amor se basa en la diferencia sexual

El relato de la creación nos confirma una verdad evidente: toda persona es hombre o es mujer. Y esta diferencia y reciprocidad -que no es sólo biológica, sino también afectiva y psicológica- alcanza a lo más profundo del corazón y al mismo modo de vivir y expresar el amor.

El matrimonio se basa en la diferencia sexual, que es condición esencial para expresar con verdad la comunión conyugal. Por eso “el matrimonio es una institución esencialmente heterosexual, es decir que no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón” [4] . El matrimonio es siempre y sólo la unión conyugal de un hombre y una mujer.

Para los bautizados el matrimonio es además un sacramento, un signo que hace presente entre los hombres el misterio de la nueva y eterna Alianza de amor que une a Cristo con la Iglesia.

### **Esposo y esposa. Padre y madre**

La riqueza que la diferencia sexual aporta al matrimonio se manifiesta también en la contribución propia de la paternidad y la maternidad. Dios, que crea al hombre y a la mujer, los crea también para que sean primero hijo e hija, y después, a través del amor sponsal, padre y madre.

En el desarrollo personal y afectivo, la relación del hijo o de la hija con el padre y con la madre supone una riqueza propia, que el padre y la madre aportan de modo diferenciado y específico. A través de la figura del padre y de la madre, el niño y la niña configuran su identidad personal y su identidad sexual como hombre o mujer.

En estos días en que contemplamos el misterio de Belén, podemos comprender por qué el mismo Dios quiso tener una familia, un padre y una madre. Si el Verbo encarnado no quiso prescindir de una madre para ser verdaderamente hombre, tampoco quiso prescindir de la referencia

de un padre, San José. Así, Dios mismo se sometió a esta ley de la naturaleza humana (cf. Fil. 2,6): “la figura del padre y de la madre es fundamental para la neta identificación sexual de la persona” [5] .

### 3. HOMBRE Y MUJER EN LA SOCIEDAD

Si la familia es la célula sobre la que se construye y fundamenta la sociedad, las relaciones familiares tienen un reflejo en la misma. Si el matrimonio y la familia se ven enriquecidos por la complementariedad de hombre y mujer, también la sociedad se beneficia con la aportación específica del hombre y de la mujer.

“En tal perspectiva se entiende el papel insustituible de la mujer en los diversos aspectos de la vida familiar y social que implican las relaciones humanas y el cuidado del otro” [6] . Por eso es tan importante que las mujeres estén activamente presentes en la sociedad y singularmente en la familia. En ella los ciudadanos aprenden a vivir en sociedad.

Efectivamente, los hijos “aprenden a amar en cuanto son amados gratuitamente, aprenden el respeto a las otras personas en cuanto son respetados, aprenden a conocer el rostro de Dios en cuanto reciben su primera revelación de un padre y una madre llenos de atenciones. Cuando faltan estas experiencias fundamentales, es el conjunto de la sociedad el que sufre violencia y se vuelve, a su vez, generador de múltiples violencias” [7] .

#### 4. ALGUNOS INTERROGANTES ACTUALES

Antes de concluir queremos clarificar algunas cuestiones referidas a la naturaleza de la reciprocidad sexual entre hombre y mujer, que hoy, desde diversas instancias, son negadas o puestas en entredicho. Con ello queremos recordar la verdad de la diferencia sexual, inscrita en la misma naturaleza del hombre y la mujer e iluminada por la revelación que nos enseña: “Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó” (Gn 1,27).

Actitud de la Iglesia ante las personas con inclinación homosexual

Muchas personas se preguntan cuál es la actitud de la Iglesia ante las personas con inclinación homosexual. “Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas. Esta inclinación, objetivamente desordenada, constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba. Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza” [8] . “Con independencia de la orientación sexual e incluso del comportamiento sexual de cada uno, toda persona tiene la misma identidad fundamental: el ser creatura y, por gracia, hijo de Dios” [9] .

“Las personas homosexuales, en cuanto personas humanas, tienen los mismos derechos que las demás personas (...) Estos derechos son suyos en cuanto personas, no en virtud de su orientación sexual” [10] . “La inclinación homosexual, aunque no sea en sí misma pecaminosa, debe ser considerada como objetivamente desordenada, ya que es una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Es el comportamiento homosexual el que es siempre de por sí éticamente reprochable, aunque habrá que juzgar con prudencia su culpabilidad” [11] .

¿Puede considerarse equiparable una “pareja homosexual” a un matrimonio?

“El amor que puede darse entre personas homosexuales no debe ser confundido con el genuino amor conyugal, sencillamente porque no pertenece a esta especie singular de amor” [12] .

El matrimonio, como ya hemos indicado antes [13] , es una institución esencialmente heterosexual, es decir que “no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón. A dos personas del mismo sexo no les asiste ningún derecho a contraer matrimonio entre ellas. El Estado, por su parte, no puede reconocer este derecho inexistente, a no ser actuando de un modo arbitrario” [14] .

En consecuencia, “ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de éstas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva” [15] .

¿Hay alguna dificultad para que una “pareja homosexual” pueda adoptar?

“La adopción ha de mirar siempre al bien de los niños, no a supuestos derechos de quienes los desean adoptar. Dos personas del mismo sexo, que pretenden suplantar a un matrimonio, no constituyen un referente adecuado para la adopción. La figura del padre y de la madre es fundamental para la neta identificación sexual de la persona” [16] .

No queremos negar que una pareja de homosexuales pueda dar cariño y bienestar material a un niño. Pero recordamos que en esta situación se priva al niño de la relación con un padre y una madre, que son las relaciones identificatorias fundamentales de la persona. Por esta razón la adopción por una pareja de personas del mismo sexo es

rechazable.

## CONCLUSIÓN

Jesucristo, nacido en Belén como “Luz del mundo”, ilumina toda la vida humana, y permite vivirla con el gozo de caminar en la verdad, en la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Ilumina también la verdad del amor del hombre y la mujer, la verdad del matrimonio y la familia. Frente a supuestos “modelos” de familia alternativos que hoy se proponen, invitamos a todas las familias cristianas a ser signo luminoso del Evangelio del Matrimonio y la Familia, a vivir con gozo su condición de hombre y mujer, esposo y esposa, padre y madre. A ser, a ejemplo de la Sagrada Familia, hombres y mujeres nuevos, creadores de una nueva cultura familiar: la cultura del amor y de la vida, centrada en Cristo, sostenida por la comunión de la Iglesia y abierta al horizonte de la misión en el mundo.

En estos días navideños os bendecimos con afecto a todos: a las familias, cristianas y no cristianas, que lucháis por vuestro amor y vuestra unidad en un mundo que no facilita su permanencia. Bendecimos en especial a los enfermos, los niños y los ancianos. Y pedimos al Señor que la luz de la Navidad pueda conceder a todos la plenitud del gozo y de la paz.

Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza

Presidente de la CEAS

Mons. D. Juan Antonio Reig Pla

Mons. D. Francisco Javier Martínez Fernández

Mons. D. Francisco Gil Hellín

Mons. D. Casimiro López Llorente

Mons. D. Joaquín M<sup>a</sup> López de Andújar